



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000055-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Iglesias Parra y D. Iván Zazo de la Cruz, relativa a si la Consejería de Sanidad garantiza que se respetan los criterios sobre listas de espera del RD 605/2006 y si ha ejercido la Intervención General de la Junta de Castilla y León alguna actuación de verificación sobre la integridad y fiabilidad del Registro de pacientes en lista de espera del Complejo Asistencial de Ávila.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de mayo de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000001 a PE/000102.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel 983 421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María del Carmen Iglesias Parra, Iván Zazo de la Cruz, Procuradora y Procurador pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**1º.- Dado que el RD 605/2003 establece que la fecha de entrada en el Registro de Lista de Espera Quirúrgica debe ser la fecha de prescripción de la intervención por el médico especialista, ¿puede la Consejería garantizar que en el Complejo Asistencial de Ávila se respeta ese criterio? Existe alguna instrucción interna, protocolo o práctica que difiera de lo establecido en dicha normal?**

**2º.- ¿Ha ejercido la Intervención General de la Junta de Castilla y León alguna actuación de verificación sobre la integridad y fiabilidad del Registro de Pacientes en Lista de Espera del Complejo Asistencial de Ávila? En caso afirmativo, cuáles fueron sus conclusiones?**

Valladolid a 12 de mayo de 2026

La Procuradora y el Procurador

María del Carmen Iglesias Parra,

Iván Zazo de la Cruz,

